

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 28 de septiembre de 2022, de la Secretaría General de Administración Local, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales en el marco de la convocatoria de 2022 del Programa de Fomento de Empleo Agrario.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, se hacen públicas las subvenciones otorgadas en el ejercicio 2022, al amparo de la Orden de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario, convocadas por Resolución de 3 de junio de 2022, de la Dirección General de Administración Local.

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	IMPORTE
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	PFEA 2022 – Coste de materiales	3.494.397,49 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	PFEA 2022 – Coste de materiales	7.001.319,70 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA	PFEA 2022 – Coste de materiales	9.725.446,77 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	PFEA 2022 – Coste de materiales	8.266.316,63 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	PFEA 2022 – Coste de materiales	5.216.546,78 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	PFEA 2022 – Coste de materiales	8.222.480,11 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	PFEA 2022 – Coste de materiales	6.832.235,95 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	PFEA 2022 – Coste de materiales	13.864.867,44 €

Estas subvenciones se financian con cargo a las posiciones presupuestarias G/81A/76300/00 de la anualidad 2022, por un importe de 37.574.166,52 euros, y G/81A/76300/00 de la anualidad 2023, por un importe de 25.049.444,35 euros.

Sevilla, 28 de septiembre de 2022.- La Secretaria General, María Luisa Ceballos Casas.